



puesto que ya no hayan en su poder de este el año  
ultimo, la cantidad de su deudas pagadas en contado  
y la poca proporción en que quedan abiertas  
también saliendo con respecto a las deudas contraídas  
en su calidad de juez. Se vio igualmente sobre todo lo de Pedro  
Carrasco, solicitando se le fija en diez cuartos la cuantía  
una cuenta pendiente y proporcional a las de  
casas establecida de su banda de comestible para  
los plazos y demás que expresa. Entendido por  
este Ayuntamiento pendiente: Pasar a la Junta clasifi-  
ficadora de la contribución de guerra hasta que  
que informe.

C. M. N. Declaración testamento de don Juan Ignacio  
certificando su voluntad de totalidad y nulidad en la ac-  
ción de haber puesto fundada en Méjico 1820. Año de  
número a la del año 1820. Declaro, con que solicto se le libre una certificación  
compromiso de haber presentado a la electa Ma-  
yoría de la época testit. C del año 1820 declaran-  
do sentir en el caso de voluntario, en la cual  
menciono hasta primera declaración de solo  
quiero vivir y todo en que lo supone la muerte de  
solitario, con el fin de justificar estos estatutos.  
Entendido para este Ayuntamiento pendiente: Que

